

PROCEDIMIENTO PARA LA CANCELACIÓN DE HIPOTECAS DEL BANHVI

OTORGADAS EN GARANTÍA POR CRÉDITOS A LARGO PLAZO

I. REQUISITOS DOCUMENTALES.

1. Escritura (protocolo).
2. Estudio de registro de la propiedad con no más de 8 días de emitido (original).

II. OBSERVACIONES PARA EL NOTARIO.

1. La Entidad Autorizada deberá informar sobre el requerimiento de cancelación del crédito directamente al correo electrónico de la Dirección FONAVI del BANHVI, solicitando el visto bueno correspondiente a efecto de que el BANHVI en calidad de cesionario pueda hacer la cancelación del gravamen respectivo.
2. La Dirección FONAVI verificará los datos de la operación, y si procede comunicará a la Asesoría Legal del BANHVI su visto bueno, con el fin de autorizar la respectiva escritura de cancelación hipotecaria.
3. Después de haber obtenido el visto bueno de la Dirección FONAVI, el notario deberá solicitar cita en la Asesoría Legal del BANHVI, para lo cual deberá cumplir con el procedimientos indicado anteriormente, y utilizar el machote de escritura adjunto.
4. Con el fin de agilizar el trámite le solicitamos que la escritura esté en letra legible.

III. PERSONERIA DEL BANHVI.

GERARDO HERNANDEZ QUIROS, mayor, casado una vez, funcionario bancario, vecino de Cartago, Urbanización El Carmen, de la entrada principal 300 metros este, cédula de identidad número 3-188-1298. Apoderado General sin límite de suma con facultades suficientes para este acto del Banco Hipotecario de la Vivienda, cédula jurídica 3-007-078890-29. Poder inscrito en la Sección Mercantil del Registro Público al TOMO 904, FOLIO 20, ASIEN TO 25.

III. PROCEDIMIENTO PARA LA FIRMA.

El notario deberá verificar que la Entidad Autorizada ha comunicado en forma interna a la Dirección FONAVI del BANHVI la solicitud de cancelación del crédito, **PREVIAMENTE A SOLICITAR LA CITA EN LA ASESORÍA LEGAL DEL BANHVI**. La escritura será revisada y firmada el mismo día, para lo cual deberá solicitar la cita en la Asesoría Legal del BANHVI al teléfono **527 74 00** extensión 651. Los días de firma de escrituras son los MARTES de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y los MIERCOLES de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. Le solicitamos ser puntual de lo contrario deberá trasladarse su cita para otra oportunidad.

SI LA ESCRITURA NO SE AJUSTA A LOS PARÁMETROS ANTERIORMENTE ESTABLECIDOS O TIENE ALGÚN OTRO DEFECTO NO LE SERÁ AUTORIZADA Y DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA CITA.

ESCRITURA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA DEL BANHVI
OTORGADA EN GARANTÍA POR CRÉDITO A LARGO PLAZO

NUMERO.....: Ante mí,, Notario Público con oficina en, de paso por San Pedro de Montes de Oca, para el acto que se dirá, comparece el señor **GERARDO HERNANDEZ QUIROS**, mayor, casado una vez, funcionario bancario, vecino de Cartago, Urbanización El Carmen, de la entrada principal trescientos metros este, portador de la cédula de identidad número tres – ciento ochenta y ocho – mil doscientos noventa y ocho, en su condición de **APODERADO GENERAL** con facultades suficientes para este acto del **BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA**, cédula de persona jurídica número tres – cero cero siete – setenta y ocho mil ochocientos noventa, domiciliado en San Pedro de Montes de Oca, Barrio Dent, doscientos metros oeste y cien metros norte de la Facultad de Derecho de la U.C.R, personería de la que el suscrito Notario **DA FE**, con vista de la Sección Mercantil del Registro Público, **TOMO** novecientos cuatro, **FOLIO** veinte, **ASIENTO** veinticinco, la cual se encuentra vigente, **Y DICE**: Que su Representada es **CESIONARIA** del crédito hipotecario que se dirá y que **CON RECIBO DEL CAPITAL ADEUDADO MAS LOS INTERESES RESPECTIVOS, CANCELA TOTALMENTE** la hipoteca inscrita en la Sección respectiva del Registro Público al **TOMO**, **ASIENTO.....**, **SECUENCIA.....**, dejando libre de dicho gravamen la finca del Partido de, Folio Real Matrícula número y extinguida de toda responsabilidad a los ex deudores. *Sin que tome nota el Registro.* El BANHVI cancela la hipoteca con recibo de suma como cesionaria del crédito otorgado en garantía por (entidad autorizada), de acuerdo con el contrato de crédito suscrito entre ambos, pues el crédito fue cancelado por el deudor en (entidad autorizada), sin que el pago realizado por el deudor afecte el saldo del contrato suscrito entre (entidad autorizada) y BANHVI. *Siga tomando nota el Registro.* Extiendo un primer testimonio. Leído lo escrito al otorgante, la aprobó y firmamos en San Pedro de Montes de Oca, a las..... horas del día.....de.....del año dos mil cinco......Ilegible......Copia firma del notario..... **Lo anterior es copia exacta de la escritura número....., iniciada al folio..... del tomo..... de mi protocolo. Confrontada con su original resultó conforme y la expido como un primer testimonio en el acto mismo de firmarse la principal.**